

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000283 NUMERO

12 04 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 231551

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO			
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE			
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100			
TELEFONO	DOMICILIO			

JORGE LUIS CALVA RAMOS

PROVEEDOR

DOMICIEIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

IMPORTE TOTAL DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO 14,700.00 impresion de exames departamentales en papel bond 0.35 42,000.00 PZA Diecisiete Mil Cincuenta y Dos pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 14,700.00 IMPORTE CON LETRA: 1.V.A. 2,352.00 TOTAL 17,052.00

	CONDICIONES DE PAGO Y EN	GREGA DE BIENES		
TIEMPO DE ENTREGA: tres dias	LUGAR DE ENTREGA: pre	paratoria jalisco	Qui (FIANZAS
PAGO DE CONTADO [X] PAGO: 20/04/2016	en	cooordinacion academica	a) Al	NTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:			. b) C	JMPLIMIENTO

examenes departamentales ordeno maribel benitez

OBSERVACIONES -



LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ
TOVAR

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones

5

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal